

En Cornellá del Llobregat á veinte y dos de  
Junio de mil novecientos tres. Siendo la hora  
anunciada y por no haber aistido número su-  
ficiente de Concejales se suspende para celebrar la  
de segunda convocatoria el día veinticuatro del  
actual á la misma hora.

Bartolomé Ribas



Acta

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á veinte  
cuatro de Junio de mil novecientos tres. Siendo las once  
horas, se reunieron los Señores Concejales aus-  
tados al margen para celebrar sesión ordinaria  
de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Bartolomé Ribas Palau quien la  
declaró abierta.

Seguidamente el infrascrito Secretario, dió lectu-  
ra del acta anterior.

En este acto usa de la palabra el Concejál Don  
Lorenzo Marizó Pablit manifestando que en el  
acta se ha omitido consignar la petición que hizo  
de que las cuentas, fleidas son inmorales en el  
fondo e ilegales en la forma y dirigiendose á la  
Presidencia se dice que las cuentas satisfuhas  
al Sr. Pato, son mal pagadas, toda vez que con-  
ta en un acta el acuerdo de no satisfacer  
ninguna de ellas á dicho Señor por el mal servi-  
cio que ha prestado á la poblacion. Dice que la  
Comision nombrada, recabe del Sr. Pato las can-  
tidades que ha cobrado ilegalmente del Ayuntamiento.  
El Sr. Mas, dice que como individuo de la

Comisión Municipal de Fomento ignora todavía el nombramiento de la citada Comisión para el estudio de la obra que se proyecta construir en la barriada de Gamada, lamentándose de que no haya sido invitado.

El Sr Cortada como individuo de la Comisión Municipal de Fomento le dice al Sr. Mús que no debe molestarse pues el Templo ha sido invitado.

El Sr. Conde de Bellak como Presidente de la Comisión Municipal de Fomento manifiesta que no ha sido convocada todavía para cumplir su cometido y que si bien es verdad que estaba proyectado reunirse para este asunto en la semana última hubo de suspenderse a causa de una contraorden que se recibió con anterioridad.

El Sr. Presidente pregunta a los reunidos si aprueban el acta última.

En este acto usan de la palabra los Concejales Sres. Marigó, Mús y Previó, protestando del acta y de todo cuanto se ha practicado.

El Sr. Cortada requiere a la Presidencia para que haga mantener el orden o del contrario que levante la sesión.

Justifica la Presidencia que el acta ha de resolverse de si se aprueba o no y en este caso se procederá a votarla.

El Sr. Previó dirigiéndose a la Presidencia le dice que no sabe la ley pues el acta no debe votarse para su aprobación y después de dirigirle duras frases como las de ser inepto, que no tiene formalidad y que no callará porque dentro del Concejatorio tiene los mismos derechos que la Pre

ciencia, esta le dice que si no guarda el orden que es debido y no retira las palabras que ha pronunciado, molestas para su persona y de poco respeto para la Corporación se verá obligado a suspender la sesión.

Se promueve de nuevo otro incidente, habiendo blando los señores Preciós, Marigó, Más y Cuyart, levantando la sesión al Sr. Presidente a los cuarenta minutos firmando la presente acta conmigo el secretario negándose a suscribir la los señores Marigó, Preciós, Cuyart y Más, de que certifico. = El anudido = T quedasen por espacio de ocho días sobre el tapete. Además se queja de que la Presidencia no le haya invitado a examinar dichas cuentas a pesar de haberlo solicitado. = El Sr. Preciós dice que protesta de todo lo que se ha hecho y además manifiesta que las cuentas = Vale.

Bartolomé Ribas

Lorenzo Marigó

Pacinto Preciós

Enrique Costa

Don Sadal

El Conde de Belloch

Galabur

